



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 85/2000.-

Visto: La solicitud del Sr. Miguel Alvarado Pazo, a fin de que se le exonere el pago de los impuestos por la construcción de la iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Dias.

Visto: El informe de la Comisión de Impuestos y Rentas Municipales.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto aprueba, la exoneración de los arbitrios municipales a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Dias por concepto de construcción de un Templo de oración en el Sector de Mendoza Distrito Nacional.

Segundo: Comunicar, la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los 8 días del mes de Junio del año dos Mil (2000).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

Lic. Aldo Forgas
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

